CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil quince, se procede a la Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377",** en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, con la asistencia del **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Abg. Carlos María Ruiz González,** Director de la UOC, el **Lic. Javier Meaurio** Director Administrativo, y el **Lic. Raúl Alfonso**, Director Financiero, **el C.P. José Zelaya,** funcionario de la UOC y **Carmen Campuzano**, designada como secretaria de este acto.-

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las firmas: REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES ASUNCIÓN S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., OXIPAR S.A., FIRE MASTERS S.R.L. –

La primera convocatoria para la recepción y apertura de ofertas fue fijada para el **20 de agosto de 2015**, en la cual fueron recibidas únicamente dos propuestas correspondientes a las firmas oferentes **FIRE MASTERS y T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.,** razón por la cual fue prorrogada la fecha para la recepción y apertura de ofertas para el día **28 de agosto de 2015,** en la cual presentaron sus ofertas las firmas oferentes **FIRE MASTERS S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A., DIGITAL TELECOM S.A. y T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.**, conforme se evidencia en el acta de apertura.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.-

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 28 de agosto de 2015 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con tres ofertas, por tanto se procedió a la apertura de las mismas a las 08:10 hs., las ofertas se detallan en el siguiente cuadro.--

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	2.054.900
REGIMIENTO 8 S.A.	80016988-3	3.288.000
DIGITAL TELECOM S.A.	80036135-0	5.129.700
T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.	80024365-0	6.687.700

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

2. PRIMER ANÁLISIS: (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, consecuentemente se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FIRE MASTER S.R.L.	REGIMIENTO 8 S.A.	DIGITAL TELECOM S.A.	T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, se concluye:

- Que, el oferente FIRE MASTER S.R.L. **CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

- Que, el oferente REGIMIENTO 8 S.A. **SEGUROS GENERALES CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

- Que, el oferente DIGITAL TELECOM S.A. **CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

- Que, el oferente T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L. **CUMPLE** satisfactoriamente, con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

3. ANÁLISIS EN DETALLE:

Seguidamente se procede conforme al Art. 61 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas" seleccionando provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.** por constituir la oferta más baja, a fin de efectuar el análisis de los siguientes criterios de calificación:

a) Capacidad Legal:

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTER S.R.L.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**

I. Otros documentos.	FIRE MASTER S.R.L.
Copia de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2013 / 2014.-	**CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de extintores y servicios de recarga de extintores, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales.	**CUMPLE**

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Antoni Figueredo Serván
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**CUMPLE**
Certificaciones del INTN, actualizado.	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción de la Firma en el Ministerio de Industria y Comercio en Servicio y Mantenimiento de Recarga de Extintores para fuego.	**CUMPLE**
Licencia ambiental acompañado por correspondiente resolución emitida por SEAM	**CUMPLE**

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-
Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **FIRE MASTER S.R.L.** cumple con la condición establecida.-

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.-

De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se evidencia que los representantes legales de la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.-

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.-

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que los representantes legales de la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.-

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.-**

b) Capacidad financiera:

Primeramente se procede al cálculo de ratios conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, cuyo resultado se demuestra en el siguiente cuadro:

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adm...

FIRE MASTERS S.R.L. - RUC Nº: 80022912-6						
INDICES	**2.013**		**2.014**		**SUMA DE LOS DOS AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	6.962.646.907	6,27	7.579.433.468	2,18	8,45	4,23
PASIVO CORRIENTE	1.110.231.432		3.478.352.621			
ENDUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	3.787.063.144	0,38	5.614.210.489	0,55	0,93	0,47
ACTIVO TOTAL	10.024.646.529		10.161.479.315			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	869.560.480	0,97	665.448.532	0,74	1,71	0,85
CAPITAL	900.000.000		900.000.000			

Luego de realizar el análisis de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, verificando las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma **FIRE MASTER S.R.L.** **CUMPLE** con los parámetros establecidos en cuanto a Capacidad Financiera.

c) Capacidad técnica:

Deberá presentar una declaración jurada simple donde haga constar que cuenta con la capacidad de suministro en tiempo y forma en caso de resultar adjudicado.

La firma oferente **FIRE MASTER S.R.L.** presenta las documentaciones solicitadas, las cuales se ajustan sustancialmente a lo solicitado en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se concluye que la firma oferente **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Técnica.

***d)* Experiencia:**

Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de extintores y servicios de recarga de extintores, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Luego de efectuar la verificación de las copias de contratos presentadas, se evidencia que los mismos corresponden a los periodos fiscales 2013 y 2014, y la sumatoria de los mismos sobrepasan el porcentaje establecido en las bases y condiciones de la Carta de Invitación, con lo cual se puede concluir que la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L. S.A.** **CUMPLE** de la condición exigida en cuanto a **Experiencia**.-

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanz

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica la disponibilidad presupuestaria, acreditada a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el cual otorga los rubros con los que se financian el presente llamado para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto equivalente a Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**"*, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer que la adjudicación del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2015 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377",** recaiga en la firma oferente **FIRE MASTER S.R.L. S.A.** con **RUC N°: 80022912-6** por el **Monto Total de Gs. 2.054.900 (Guaraníes dos millones cincuenta y cuatro mil novecientos)**, conforme al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada y se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato.-

Se da por concluida la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.-

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanz.

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Angel Figueredo
Director General
Dirección General de Adm. y Finanz.

C.P. JOSE ZELAYA
Funcionario - UOC

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015
"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377"
ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						FIRE MASTERS S.R.L.				REGIMIENTO 8 S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRENSENTACION	CATIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	145.000	145.000	R8	NACIONAL	196.000	196.000
2	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	115.000	575.000	R8	NACIONAL	144.000	720.000
3	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	2	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	385.000	770.000	SYNERGY	CHINA	358.000	716.000
4	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	7	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	10.600	74.200	R8	NACIONAL	24.000	168.000
5	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	23	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.900	365.700	R8	NACIONAL	36.000	828.000
6	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	50.000	50.000	R8	NACIONAL	165.000	165.000
7	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.000	75.000	R8	NACIONAL	99.000	495.000
TOTAL									2.054.900	TOTAL			3.288.000

						DIGITAL TELECOM				T.D. MULTIREPUESTOS S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRENSENTACION	CATIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	216.775	216.775	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	395.000	395.000
2	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	171.925	859.625	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	305.000	1.525.000
3	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	2	BUCKA	BRASIL	1.430.000	2.860.000	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	1.040.000	2.080.000
4	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	7	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	18.200	127.400	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	48.600	340.200
5	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	23	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	27.300	627.900	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	67.500	1.552.500
6	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	117.000	117.000	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	195.000	195.000
7	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	70.200	351.000	EXTINTORES ASUNCION	NACIONAL	120.000	600.000
TOTAL									5.159.700	TOTAL			6.687.700

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2015
"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 298.377"
ANEXO Nº 2
CUADRO DE ADJUDICACION

						FIRE MASTERS S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION EL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRENSENTACION	CATIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	145.000	145.000
2	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	115.000	575.000
3	46191601-001	Extintor de Incendio	Unidad	Unidad	2	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	385.000	770.000
4	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	7	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	10.600	74.200
5	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	23	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.900	365.700
6	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	50.000	50.000
7	46191601-002	Recarga de extintor	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	15.000	75.000
TOTAL									2.054.900

Luis Aníbal Argüeredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

CARMEN BEATRIZ CAMPUZANO
Secretaria - UOC

Javier Maurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

C.P. JOSÉ ZELAYA
Funcionario - UOC